



E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Resolución Directoral
N° 0056-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

Visto: El Memorando N°0155-2023-GRP-430020-13201, de fecha 20 de Febrero de 2023, emitido por la Dirección del E.S II-1. Hospital Chulucanas, Informe N°010-2022/GRP-430020-132003, de fecha 17 de Febrero de 2023, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico, con la finalidad de aprobar el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P-2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modificación de la Gestión del Estado y sus modificaciones, se establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; y tiene entre sus objetivos, alcanzar un Estado al Servicio de la ciudadanía, transparencia en su gestión y con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados.

Que, mediante la Ley N° 30057, se aprobó la ley del servicio civil, la cual establece en su cuarta disposición complementaria final que el Cuadro para asignación de Personal – CAP, y el Presupuesto Analítico de Personal PAP serán sustituidos por el instrumento de Gestión denominado Cuadro de Puestos de la entidad CPE;

Que la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria de Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM señala que mediante directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil se establecerá la progresividad de la implementación de la aprobación del cuadro de Puestos de las entidades; mientras que la Única Disposición Complementaria derogatoria de la misma norma, derogó el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, sobre las normas para la formulación del cuadro para Asignación de Personal – CAP de las Entidades de la Administración Pública;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 595-2008/ MINSA y sus modificaciones, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, el cual establece la descripción de los cargos que requiere el Ministerio de Salud, sus órganos desconcentrados y las Direcciones Regionales de Salud, para el cumplimiento de los objetivos, competencias y funciones asignadas, en el marco del proceso de modernización del Estado;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR.PE, se formaliza el acuerdo del Consejo Directivo por el cual se aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" (en adelante, la Directiva), en cuyo literal b) del numeral 5.1 define al CAP Provisional como entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de organización y operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al Régimen previsto en la Ley N° 30057, el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).

Que, de acuerdo de acuerdo con la Directiva en el numeral 6.4.1.4., del numeral 6.4. Administración del CAP Provisional, establece que las actualizaciones realizadas al CAP Provisional en el transcurso del año fiscal, Que mediante resolución de la ORH, deben ser formalizadas, y compendiadas anualmente, como máximo el 31 de Diciembre mediante resolución del(la) titular de la entidad, bajo responsabilidad, y ser publicadas en los portales Institucionales y de transparencia;





E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 0056-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

Que, mediante la Resolución Directoral N°0379-2014/GOB.REG -DRSP-OEPE, de fecha 08 de setiembre del 2014, se aprueba la Directiva Administrativa N° 01-2014/DRSP-OEPE "Lineamientos generales para la codificación de cargos de los Cuadros para Asignación de Personal en la Dirección Regional de Salud Piura",

Que, mediante Ordenanza Regional N°472-2022/GRP-CR de fecha 13 de julio de 2022, se aprueba la propuesta de modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de las 7 Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, donde el Hospital II-1 Chulucanas consta de 422 cargos necesarios, 244 cargos ocupados y 178 cargos previstos;

Que, mediante Resolución Directoral N°151-2022/GOB.REG.PIURA-430020-1 3201, de fecha 25 de julio de 2022, se resuelve Aprobar, el Reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal de Personal Provisional CAP-P 2022 de la Unidad Ejecutora 404 del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, consistentes en cuatrocientos veintidós (422) Cargos Necesarios, que comprenden doscientos cuarenta y cinco (245) Ocupados y Ciento setenta y siete (178) Cargos previstos. Ahora en la propuesta de Reordenamiento de Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2023, ya serían 245 plazas en calidad de ocupadas y 177 en calidad de previstas.

Que, la Unidad de Planeamiento Estratégico del E.S II-1 Hospital Chulucanas, mediante el Informe N°010- 2022/GRP-430020-132003, de fecha 17 de Febrero de 2023, concluye que en la propuesta de Reordenamiento de Cuadro para Asignación de Personal, en lo que se refiere al resumen Cuantitativo del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2023, la modificación se da en la cantidad de posiciones ocupadas en el servicio de Gineco Obstetricia, por nombramiento de un médico, la misma que fue Plaza prevista en el CAP 2022, tal como se muestra en cuadro adjunto;

Dice: Reordenamiento CAP-P 2022 aprobado con RD N° 182-2022/GOB.REG.PIURA-430020-13201

Número correlativo	Denominación del órgano o Unidad Orgánica	Denominación del Cargo Estructural	Clasificación	Cantidad de Posiciones Ocupadas	Cantidad de Posiciones Previstas	Total de Posiciones	Cantidad de posiciones de confianza a (EC/DAL/DH)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del Cargo
201	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	SUPERVISOR/A I	SP-DS		1	1			Documento Vigente
202	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
203	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
204	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
205	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
206	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES		1	1			Documento Vigente



E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 0056-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

DEBE DECIR: REORDENAMIENTO CAP-P 2023

Número correlativo	Denominación del órgano o Unidad Orgánica	Denominación del Cargo Estructural	Clasificación	Cantidad de Posiciones Ocupadas	Cantidad de Posiciones Previstas	Total de Posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC/DAL/DH)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del Cargo
201	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	SUPERVISOR/A I	SP-DS		1	1			Documento Vigente
202	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
203	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
204	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
205	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
206	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente

Que, a través del Memorando N°0155-2023-GRP-430020 -13201, de fecha 20 de Febrero de 2023, la Dirección del E.S. II 1 Hospital Chulucanas, autoriza proyectar la Resolución correspondiente aprobando el Reordenamiento de Cuadro para asignación de Personal Provisional - CAP-P de la Unidad Ejecutora 404 E.S II- 1 Hospital Chulucanas;

Estando a lo solicitado por la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Chulucanas, con la visación del Equipo de Racionalización, Unidad de Planeamiento Estratégico, Equipo de Personal, Asesoría Legal, Unidad de Administración, con la visación y aprobación de la Dirección del Hospital, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 042-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 04 de Enero del 2023, en la cual se Designa el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP-P 2023, según se detalla a continuación:



E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 0056-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

Dice: Reordenamiento CAP-P 2022 aprobado con RD N° 182-2022/GOB.REG.PIURA-430020-13201

Número correlativo	Denominación del órgano o Unidad Orgánica	Denominación del Cargo Estructural	Clasificación	Cantidad de Posiciones Ocupadas	Cantidad de Posiciones Previstas	Total de Posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC/DAL/DH)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del Cargo
201	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	SUPERVISOR/A I	SP-DS		1	1			Documento Vigente
202	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
203	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
204	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
205	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
206	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES		1	1			Documento Vigente

DEBE DECIR: REORDENAMIENTO CAP-P 2023

Número correlativo	Denominación del órgano o Unidad Orgánica	Denominación del Cargo Estructural	Clasificación	Cantidad de Posiciones Ocupadas	Cantidad de Posiciones Previstas	Total de Posiciones	Cantidad de posiciones de confianza (EC/DAL/DH)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del Cargo
201	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	SUPERVISOR/A I	SP-DS		1	1			Documento Vigente
202	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
203	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
204	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
205	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente
206	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO	SP-ES	1		1			Documento Vigente



E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 0056-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, EL REORDENAMIENTO DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL CAP-P 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA 404 DEL E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS, consistentes en cuatrocientos veintidós (422) Cargos Necesarios, que comprenden doscientos cuarenta y cuatro (245) Ocupados y Ciento setenta y siete (177) Cargos previstos, el cual se encuentra detallado en el Resumen cuantitativo que como anexo forma parte de la presente Resolución y en merito a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°.- Hágase de conocimiento a la Dirección Regional de Salud Piura, Gobierno Regional de Piura, Unidad de Administración, Dirección, Unidad de Planeamiento Estratégico, Áreas internas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.



J. GERARDO M.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo A.ullo Acosta
CMP 33132
DIRECTOR



L.COTOS

